

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 243 Jueves 7 de octubre de 2010 Sec. IV. Pág. 108533

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34100 *ALBACETE*

Doña María José Picazo Torrijos, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

- 1°.-Que el procedimiento numero 0001244/2010, por auto de 27 de julio de 2010, se ha declarado concurso voluntario al deudor Recauchutados Mesas, S.A., con CIF A-02010833, con domicilio en Albacete, Polígono Industrial Campollano, calle C, número 14.
- 2°.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas a estas a la intervención de la admistración concursal, habiendo recaído dicho cargo en la persona de don Juan Mariano Carreres Villena, con domicilio en calle Fortunato Arias, número 13, de Hellín, teléfono 967-542172.
- 3ª.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el que de quince días a contar de la publicación de la declaración del concurso que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Albacete, 1 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100069499-1